

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 6800140030006-2019-00686-00

Al Despacho del Señor Juez para lo que estime conveniente. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 29 de agosto de 2022.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Vista la solicitud efectuada en escrito que antecede por el apoderado del único heredero reconocido del demandado donde peticona el desglose del título valor objeto de cobro, el despacho lo requiere para que allegue el arancel judicial respectivo de que trata el acuerdo PCSJA21-11830 del 2021 del CSJ.

NOTIFIQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 120 del 30 de agosto de 2022